



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0286-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2024

Asunto: Observación a Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo, punto 8 según Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0625-O.

Señor Magíster

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

En su Despacho

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento las observaciones para el punto “VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2024-001)”.

1.- Primero es necesario establecer la responsabilidad de monitoreo y evaluación a la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo en su calidad de ente rector, con el fin de lograr medir el impacto de las políticas y programas de empleo, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario para garantizar resultados efectivos y sostenibles, por lo que agradeceré su consideración.

2.- Una vez revisado el expediente del punto de Fomento al Empleo, se puede apreciar que faltan varios informes técnicos y legales relevantes para el tratamiento del proyecto. Tan solo existe el criterio de Procuraduría Metropolitana y CONQUITO, siendo la última una entidad adscrita a la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo.

Considero que no es procedente analizar un proyecto sin el criterio técnico de la secretaria Rectora del desarrollo productivo y fomento económico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3.-El presente proyecto plantea la creación de políticas activas del mercado de trabajo, mismos que deberían contar con un análisis de costos de implementación y financiamiento, lo cual este proyecto de ordenanza no cuenta. Además de que se podría interpretar que una incorporación de nuevos proyectos debería estar alineado al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) y Planificación Operativa Anual (POA).

De igual forma no se cuenta con el criterio de la Administración General conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Talento Humano, como parte interesada de aplicación



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0286-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2024

en el Municipio de Quito en la Administración Central, siendo importante se señale como se operará en la contratación del personal que sustituye al personal que vendió la renuncia, personal que se jubila, personal con renunciaciones voluntarias, vacantes de años anteriores, informe que deberá además proyectar los recursos económicos que lo financian con el soporte de cálculo de masa salarial que convalida la proyección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Copia:

Señora
Ana Marisol Espin Sanchez
Asistente Despacho
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Marisol Espin Sanchez	ames	DC-CCHE	2024-03-12	
Revisado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-03-12	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-03-12	

